

II Certamen de Cortos contra el machismo

Binéfar, Octubre-Noviembre 2017

BASES DEL CONCURSO

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Binéfar convoca la segunda edición de cortometrajes rodados con terminales móviles, con difusión por Internet, para todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo y con un mínimo de edad de 12 años.

El concurso presenta dos categorías: mayores de 18 años (+18) y menores de 18 años (-18).

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1.- La participación en el certamen es gratuita y se dirige a todas las personas que lo deseen con un mínimo de edad de 12 años.

2.- La competición es abierta a cortos rodados con **terminales de comunicación móviles** (smartphones + tablets), con una duración máxima por cortometraje de 5 minutos. El género, el tipo de montaje y sus herramientas (internas o externas al terminal móvil) son totalmente libres.

3.- El tema de esta convocatoria es: **“Comportamientos machistas en la Sociedad”**

4.- Los cortos podrán ser realizados individualmente o en grupos de hasta 3 miembros. Cada participante podrá presentar un solo corto como realizador/a, aunque puede colaborar en otros de forma indistinta. En el caso de ser alumno o grupo de alumnos participantes en la categoría -18, podrá estar representado si quiere por un PROFESOR/A o TUTOR/A de su Centro Educativo.

4 a).- En caso de elegir esta representación, serán los profesores y/o los padres, madres o tutores del menor los encargados de solicitar y gestionar la debida **autorización** del alumno/s menor/es de edad a los que represente. La Organización no se hace responsable del incumplimiento de este requisito por parte del PROFESOR/A, padre o madre del alumno/s.

5.- A su vez, los participantes, ya sea individualmente o en grupo, deberán rellenar una ficha de inscripción obligatoria por cada cortometraje presentado. *(ficha inscripción anexa a este documento)*

6.- Todos los cortos presentados a concurso deben ser originales. Al someter un corto al concurso los participantes se comprometen a que la película sea de su autoría y se

responsabilizan de su contenido, **asegurando que el corto y su respectiva difusión no infringen los derechos de autor o los derechos de propiedad industrial de terceros.** En caso de utilizar música se debe incluir en los créditos del corto la música y autor.

7.- Los participantes deberán ser los realizadores de los cortos sometidos a concurso.

8.- Todas las informaciones enviadas por los participantes son confidenciales y serán usadas exclusivamente para la inscripción en el concurso.

9.- Todos los cortos están sujetos a una selección previa con el objetivo de evaluar su adecuación al ámbito del concurso.

REQUISITOS DE LOS CORTOS

1.- Los cortos deberán ser grabados con un terminal de comunicación móvil y ajustarse a la temática del certamen, pudiendo ser del género que se desee. Asimismo, deben tener una buena calidad técnica que permita su difusión y proyección.

2.- Los cortos no deben exceder el límite de tamaño de 500 MB ni superar los 5 minutos de duración.

3.- El archivo de los cortos, para poder ser visualizado, deberá ser de uno de estos formatos: MPEG, MOV, AVI (XVID o DIVX), MKV, 3GP, MP4.

4.- Los cortos deben ser hablados o subtitrados al español.

5.- Los cortos deben ser originales e inéditos, esto es, que no haya sido visto antes a través de cualquier medio, festival o certamen.

PLAZOS

El II Certamen de Cortos contra el machismo queda abierto el día **10 de octubre de 2017** siendo la fecha límite de inscripción y envío de las películas el día **15 de noviembre**.

FORMAS DE ENVÍO-PRESENTACIÓN

Los cortos a concurso se podrán enviar:

- Mediante la aplicación [Wetransfer](http://www.wetransfer.com) (www.wetransfer.com):

Pinchar en el link y adjuntar el cortometraje poniendo la dirección de correo electrónico del certamen: ayuntamiento@binefar.es

Además habrá que adjuntar la ficha de participación debidamente cumplimentada. Habrá que recibir confirmación por correo electrónico en la dirección de envío para que el cortometraje sea oficialmente participante en el certamen. ([ficha inscripción anexa a este documento](#))

La comprobación de la recepción del vídeo se recibirá por correo electrónico en la dirección que aparezca en la **ficha de inscripción** al Certamen. No será admitido ningún cortometraje que no reciba dicha confirmación vía mail desde la organización del certamen.

SELECCIÓN DE GANADORES Y PREMIOS

- 1.- La organización del certamen seleccionará, bajo criterios de calidad artística, creatividad y originalidad con respecto al tema del Certamen, los cortos que se convertirán en **ganadores** del Certamen.
- 2.- Un jurado elegirá a los tres ganadores y estará formado por:
 - Concejal de Bienestar Social e Igualdad del Ayuntamiento de Binéfar.
 - Un representante de cada centro escolar de Binéfar participante. (2)
 - Un representante del Colectivo por la Igualdad de La Litera.
 - Un representante del Colectivo LGTBI La Litera.
- 3.- Los participantes realizadores de **los cortos finalistas asistirán a la ceremonia de entrega de premios** donde se proyectarán los premiados. La fecha y el lugar de dicho acto será publicitada debidamente a partir del cierre del concurso.
- 5.- Los **premios** consistirán en dinero en efectivo, según las distintas categorías son:

Categoría mayores de 18 años:

Primer Premio: 200 €

Segundo Premio: 150 €

Categoría menores de 18 años y mayores de 12 años:

Primer Premio: 150 €

Segundo Premio: 100 €

La Organización del Certamen se reserva el derecho de modificar la cantidad de los premios.

6.- Cualquiera de los premios podrá declararse desierto a criterio del jurado. La decisión del jurado es soberana.

CONDICIONES GENERALES

1.- Al someter un corto al concurso los participantes se comprometen a que la película sea integralmente de su autoría y se responsabilizan de su contenido, asegurando que el corto y su respectiva difusión no violan los derechos de autor o los derechos de propiedad industrial de terceros. ***La organización no se hace responsable de los problemas derivados de derechos de autor de los cortometrajes presentados a concurso.***

2.- Los participantes se comprometen a que todas las personas que pueden ser visualizadas en el corto estén informadas de que la obra podrá ser difundida por diversos medios, por los organizadores del concurso en el ámbito de la difusión del mismo, y que estas personas consintieron la difusión/transmisión de su imagen.

3.- Todos los participantes, por el hecho de participar en el concurso, aceptan íntegramente estas Bases, así como la resolución de cualquier problema no recogido en ellas que estime oportuno la organización.

CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración relativa al certamen, se pueden dirigir a la siguiente dirección de correo electrónico: carroyos@binefar.es